

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1552 *LIBERTAS 7, S.A.*

El Consejo de Libertas 7, S.A., en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de mayo de 2016, a las 19:00 horas en Valencia, Calle Caballeros 22 y, en su caso, en segunda convocatoria el día 4 de mayo de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión tanto de la sociedad como de su Grupo consolidado, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio 2015.

Segundo.- Reelección de consejero.

Tercero.- Nombramiento y reelección del auditor.

Cuarto.- Retribución del Consejo de Administración. Informe sobre retribuciones de los consejeros.

Quinto.- Aprobación del Plan de Incentivos para el ejercicio 2016.

Sexto.- Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.- Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el Registro contable de anotaciones en cuenta, referida al menos cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de poder notarial, tarjeta de delegación o correspondencia postal. En la página web de la sociedad (www.libertas7.es) podrá consultarse el procedimiento para la emisión del voto a distancia en el apartado "Junta General 2016".

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para la celebración en primera convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, los informes de Auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informes del Consejo de Administración sobre los puntos 2, 4 y 6, así como el texto de los demás acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad (www.libertas7.es) o pedir su entrega o envío gratuitos. En la web de la sociedad podrá consultarse toda la información sobre el ejercicio de este derecho.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Los accionistas que representan al menos el tres por ciento del capital social podrán ejercer los derechos de complemento de la convocatoria y a presentar propuestas fundamentadas de acuerdo mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, pudiéndose obtener información detallada sobre el ejercicio de tales derechos en la página web de la sociedad.

Se advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria.

Valencia, 24 de febrero de 2016.- La Presidenta.

ID: A160014629-1